



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 028 -2018-SERNANP-SG

Lima, 14 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 067-2018-SERNANP-OA de fecha 11 de mayo de 2018 emitido por la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en adelante SERNANP, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente constituye un órgano público técnico especializado, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SINANPE;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 021-2018-SERNANP de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC del SERNANP, para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, posteriormente se han realizado modificaciones en el Plan Operativo Institucional del presente año conforme al siguiente detalle:

Resolución de Secretaría General	Fecha	Modificación N°
N° 011	13.02.2018	Primera
N° 014	28.02.2018	Segunda
N° 019	16.03.2018	Tercera
N° 022	09.04.2018	Cuarta
N° 025	25.04.2018	Quinta

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en el numeral 6.2 señala que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada con Resolución N° 005-2017-OSCE-CD del 31 de marzo de 2017, el PAC



podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal respectiva;

Que, de igual forma el numeral 7.6.2 de la citada Directiva, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión o exclusión de algún procedimiento de selección deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o del funcionario a quien se le haya delegado dicha función, para lo cual se utilizará el formato publicado en el portal web del SEACE; en ese sentido cabe señalar que mediante Resolución Presidencial N° 013-2018-SERNANP del 16 de enero de 2018, se ha delegado al Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones del PAC en la Institución;

Que, a través del Informe N° 178-2018-SERNANP-OA-UOFL del 11 de mayo de 2018 elaborado por la Unidad Operativa Funcional de Logística ha sustentado la necesidad presentada por el área usuaria respectiva, para la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones, conforme el siguiente detalle:



N° Ref. PAC	Tipo de Proceso	Descripción del Bien/ Servicio	Valor Referencial de la Contratación	Situación
24	Adjudicación simplificada mediante procedimiento electrónico	Servicio de consultoría para la elaboración de la "Actualización del Ordenamiento del Ecosistema de Castaña de la Reserva Nacional Tambopata -Región Madre de Dios"	S/ 348, 990.00	Incluir



Que, prosiguiendo con lo señalado en el citado informe emitido por la Unidad Operativa Funcional de Logística, se advierte que la propuesta efectuada se realiza considerando que se ha producido una modificación de la asignación presupuestal tramitada por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de conformidad con los supuestos contenidos en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, recomendando por ello, la inclusión del procedimiento en el PAC remitiendo el formato establecido por la citada Directiva, así como la certificación presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorandum N° 966-2018-SERNANP-OPP del 11 de mayo de 2018;

Que, en ese sentido y contando con la opinión favorable de la Unidad Operativa de Logística, el presente procedimiento se encuentra de conformidad con los supuestos contenidos en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, recomendando por ello, la inclusión de los citados procedimientos así como la exclusión en el PAC conforme a lo solicitado, debiendo emitir la resolución correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 13, literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y de la delegación de funciones efectuada con Resolución Presidencial N° 013-2018-SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, del año fiscal 2018, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección detallado en el Anexo adjunto de acuerdo a los considerandos vertidos en la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo señalado en el



numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

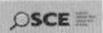
Artículo 3.- Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del SERNANP y sus modificatorias en el Portal Institucional www.sernanp.gob.pe, de conformidad con lo señalado en el citado numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



RODOLFO MARTIN VALCARCEL RIVA
Secretario General
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **200260-SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP**

C) SIGLAS: **SERNANP**

D) UNIDAD EJECUTORA: **1300 - ADMINISTRACION**

F) PLIEGO: **050**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION PRESIDENCIAL**

B) AÑO: **2018**

E) RUC: **20478053178**

Para generar el archivo XML para el BEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + si para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Bases	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de consultoría para la elaboración de la "Actualización del Ordenamiento del Ecosistema de Castaña en la Reserva Nacional Tambopata" Distrito y Provincia de Tambopata - Región Madre de Dios.	7016170400259059	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	348.990.00	15	01	31	13	5 - Mayo	361 - Sin Modalidad	Comité de Selección		0 - SI

